

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D.ª Antonia Arenas Laserna

D. Alberto López Cabrera

INTERVENTORA: _____

D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D. Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día once de diciembre de dos mil trece, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D. Miguel Ángel Escudero Barajas, D. Javier Blanco Morales y D.ª. Lourdes Castellanos Alcázar.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

Acta de 27 de noviembre de 2013:

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando

aprobada por **UNANIMIDAD**.

II.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA AL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES (PLATEA).- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Cultura, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: CONCEJALÍA DE CULTURA

A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: PROPUESTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES (PLATEA).

De conformidad con el acuerdo formalizado el 8 de octubre de 2013 mediante la firma de un protocolo de colaboración entre la INAEM y la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias). La finalidad del programa es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por las entidades locales y el INAEM para reactivar y enriquecer su programación cultural, facilitar la comunicación entre las comunidades Autónomas y garantizar a los ciudadanos el acceso a la cultura.

Por todo lo expuesto, y vista la documentación obrante en el Expediente, así como el informe técnico realizado por el técnico de la concejalía de cultura, D^a. Laura Bedoya Ortuño, Concejala de Cultura, eleva a la Junta Gobierno local, la siguiente:

Propuesta:

Solicitar la "ADHESIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA DE SAN FERNANDO DE HENARES AL PROGRAMA PLATEA".

En San Fernando de Henares, a 3 de diciembre de 2013

**Fdo.: Laura Bedoya Ortuño
CONCEJALA DE CULTURA"**

Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo a *la Adhesión del Teatro Federico García Lorca al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas de las Entidades Locales (Platea)*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Cultura se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.